

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 14 ENE. 2015

DECRETO N° 60 .-/

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 14 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **LUIS ALEJANDRO SAAVEDRA VIDAL**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 14 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LUIS ALEJANDRO SAAVEDRA VIDAL
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 05 de mayo de 1987
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 14 de enero de 2015
HASTA	: 09 de febrero de 2015
MOTIVO	: Feriado Legal de Don Joromin Alarcón Llanca
RENTA	: \$254.493.-
A.F.P.	:

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem
ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/CNV/MPA/CPG/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.